



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA

Administración

## EDICTO PUBLICACION PADRON TASA BASURA SEXTO BIMESTRE 2025 NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

*EDICTO PUBLICACION PADRON TASA BASURA SEXTO BIMESTRE 2025 NOVIEMBRE Y DICIEMBRE*

EDICTO

D. JORGE SÁNCHEZ CABRERA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA (GRANADA)

HACE SABER:

Que por Decreto de la Concejalía de Hacienda, de fecha 2 de marzo de 2026, ha sido aprobado el padrón general de contribuyentes de la tasa por recogida de basura, suministro de agua, depuración y alcantarillado, correspondiente al periodo de facturación comprendido entre el 1 de NOVIEMBRE al 31 de DICIEMBRE de 2025, ambos inclusive, que comprende el SEXTO BIMESTRE de 2025.

El referido padrón se somete a información pública a los efectos de presentación de reclamaciones, por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose definitivamente aprobado si no se formulase ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Lo firma el Sr. Alcalde en Cúllar Vega, 4 de marzo de 2026

EL ALCALDE